CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
Contadora Pública con Tarjeta Profesional T.P 156456-T

CERTIFICO:

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

He examinado los libros de contabilidad de **CERO K SAS**, identificada con NIT 900031421-5, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados ante la División de Gestión y Asistencia al Cliente de la DIAN, así:

- Libro Diario. Registro No. 1019932, Página 1, Tomo 1, de fecha Agosto 5 de 2008
- Libro Mayor y Balances. Registro No. 1019934 Página 1, Tomo 1 de fecha 05/08/2008

Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos.

Que del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se pudo verificar que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante el presente año, en la forma que se relaciona a continuación:

No Planilla	Período	Fecha de Pago	Total	Salud	Pensión	ARL	CAJAS
7985882716	Septiembre_2025	5/09/2025	42.598.200	6.823.600	28.089.900	861.100	6.823.600
7989900786	Octubre_2025	6/10/2025	36.108.000	5.808.000	23.738.600	753.400	5.808.000
7994276179	Noviembre_2025	7/11/2025	39.645.100	6.359.400	26.106.100	820.200	6.359.400
7997912858	Diciembre_2025	4/12/2025	40.913.700	6.580.000	26.909.600	844.100	6.580.000
6002641119	Enero_2026	7/01/2026	38.849.000	6.273.000	25.528.400	774.600	6.273.000
6006107087	Febrero_2026	5/02/2026	42.930.700	6.984.400	28.142.200	848.400	6.955.700
6010430496	Marzo_2026	6/03/2026	45.253.600	7.320.700	29.658.200	953.900	7.320.800

Esta certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 06 días del mes de marzo de 2026.



Sandra Milena Arango Parra
Contadora Pública
T.P 156456-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.161.505

ARANGO PARRA
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1985
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAR-2003 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-2400100-54116493-F-0042161505-20030902 00196 03245B 02 140198225



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

156456-T

SANDRA MILENA
ARANGO PARRA
C.C. 42161505
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 166855



FIRMA DEL TITULAR 82210

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

cional)

Certificado No:

C8866F46BA7F47A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ARANGO PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42161505 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 156456-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado